



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
 ALCALDIA

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 09 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 04.04.2012 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS LA PUNTILLA NORTE**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 62 de fecha 24.05.1990.-

DECRETO EXENTO N° 515

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Juan Aguilera Cortes	06.180.624-5
Maria Tapia Carvajal	12.399.174-5
Leontina Varas Donoso	05.378.044-k
Raquel Ulloa Saavedra	13.537.804-6
Elsa Herrera Herrera	13.749.251-2
Maria Ramírez Ramírez	06.679.454-7

DOMICILIO

Puntilla Norte # 1921
Puntilla Norte S/N
Puntilla Norte # 1905
Puntilla Norte S/N
Puntilla Norte # 18
Puntilla Norte S/N

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Angélica Berrios Garrido	12.602.163-1
Dina Fernández Guzmán	04.538.260-5
Iris Collao Santander	10.296.909-k

3.- Inscribase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MANUEL DIAZ PIZARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- MDP/EAV/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OC. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.

[Firma manuscrita]
CAROLINA TAPIA CORTES
 ADMINISTRADOR (S)